



INCERTIDUMBRE EN LA FGJ

Esperan a enero para ratificación de Godoy

Con ratificación o no, la fiscal termina el 10 de enero, por lo que los diputados deben resolver si la fiscal repite o empiezan a buscar otro perfil

GLORIA LÓPEZ

El 10 de enero es el último día de trabajo de la fiscal de justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, por lo que los diputados deben resolver antes de esa fecha si la ratifican o inician la búsqueda de un nuevo fiscal.

Los fiscales de la Ciudad de México duran cuatro años en el cargo y tienen derecho a repetir por un periodo igual, para eso se someten a la aprobación de los legisladores locales.

Si para esa fecha no se ha definido la ratificación, la Fiscalía General de Justicia operará con un encargado de despacho hasta que se elija a una nueva o nuevo titular a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano y elegido por el jefe de gobierno de la Ciudad de México.

El presidente del Consejo Judicial Ciudadano, Jorge Nader Kuri explicó en entrevista con *El Sol de México* que legalmente el Congreso capitalino tiene hasta el 9 de enero para definir la ratificación de Ernestina Godoy.

"El hecho de que el Congreso no haya tomado ninguna decisión significa eso, que todavía no decide. El Congreso tiene bases legales para resolver en enero, en-

tonces mientras el Congreso no resuelva, nosotros tenemos que esperar, en este momento como Consejo Judicial no hay cambio, tenemos que esperar a que se decida lo que se tenga que definir", afirmó.

Nader resaltó que el Consejo Judicial Ciudadano cumplió con la primera y segunda fase del procedimiento de ratificación donde realizaron la evaluaciones de desempeño y emitieron una opinión para el jefe de Gobierno, Martí Batres, por lo que para la tercera fase corresponde al Congreso tomar una decisión.

"No tendríamos nosotros como Consejo Judicial que activar ninguna acción, alguna reunión o alguna cosa por el estilo, tenemos que analizar la legislación, pero en función de lo que se determine. Y lo que haré es convocar al Consejo a que nos reunamos y definamos los pasos, pero hasta entonces, antes (del 10 de enero) no tiene ningún sentido porque no es ahorita el momento de reactivar nada por parte nuestra", señaló.

Si no ratifican a Godoy, la *Ley Orgánica de la Fiscalía* dicta que la Mesa Directiva del Congreso debe notificar al Consejo Judicial Ciudadano la decisión para que emita una nueva convocatoria para elegir al nuevo o nueva fiscal.

El Consejo Judicial Ciudadano deberá proponer, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, una terna de candidatos al jefe de Gobierno. Martí Batres tendrá que remitir a alguien de esa terna al Congreso.

Según la ley orgánica del Congreso, Batres tiene 15 días naturales para enviarle a los diputados la propuesta de designación.

Esa propuesta debe llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso. Una vez recibida, la comisión tiene 24 horas para citar a sesión. Luego tiene máximo cinco días naturales para entre-



vistar a la persona propuesta.

Una vez realizada la entrevista, la Comisión se deberá declarar en sesión permanente y se reunirá al día siguiente para analizar, estudiar, discutir y votar la propuesta.

Si la aprueban, la regresarán a la Mesa Directiva para votarla en el pleno. La Ley orgánica del Congreso establece que si el periodo ordinario se agotó, se debe citar a un periodo extraordinario de manera inmediata.

El Congreso nombrará al nuevo o nueva fiscal por mayoría calificada: dos terceras partes de los diputados presentes.

Si no se aprueba, el proceso se repetirá hasta lograr la mayoría. "Este procedimiento se seguirá hasta en tanto se nombre a la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México", establece la Ley.

En cualquier escenario Morena no logra la mayoría. La líder de la bancada, Martha Ávila Ventura, señaló que no habrá negociación, ni ganarán un voto a favor a cambio de liberar al panista Christian Von Roerich.

"No hay monedas de cambio y nosotros podemos perder la votación, pero no

vamos a negociar que el PAN vote porque se deje libre a Von Roerich o porque no se sigan las investigaciones con la hermana y el papá de Jorge Romero. Aquí en el Congreso hay diputados involucrados en el caso City Tower, donde tienen departamentos y que no comprueban cómo los adquirieron", acusó.

Las investigaciones sobre el cártel inmobiliario, el colapso de la Línea 12 y los feminicidios, son los temas que han marcado la gestión de Godoy

44

DE 66 votos de los diputados se requieren para que Godoy se quede

“

JORGE NADER

PRESIDENTE DEL CONSEJO JUDICIAL

“Mientras el Congreso no resuelva, nosotros tenemos que seguir en este momento como Consejo Judicial, no hay cambio, tenemos que seguir esperando a que se decida lo que se tenga que definir”



Los fiscales duran cuatro años en el cargo, ese plazo está a punto de vencer para Ernestina Godoy